

FUNDACIÓN CANARIA GRAN CANARIA CONVENTION BUREAU

2.2. SOCIEDADES MERCANTILES, FUNDACIONES, CONSORCIOS, ASOCIACIONES PÚBLICAS Y DEMÁS ENTIDADES PRIVADAS EN LAS QUE PARTICIPE MAYORITARIAMENTE

2.2.3 Acuerdos en los que se disponga la creación, modificación, participación o extinción de la entidad y, en su caso, Boletín Oficial en el que están publicados.

Se adjunta acuerdo del 2004 en el que el Patronato de Turismo pasa a formar parte como Patrono de la Fundación Canaria GC Convention Bureau

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA, CELEBRADA DIA 29 DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la sala de reuniones de la quinta planta del Edificio Insular I, siendo las nueve horas, se reúne el Comité Ejecutivo del Patronato de Turismo de Gran Canaria, en segunda convocatoria, en sesión ordinaria, previamente convocada y presidida por su titular D. Juan José Cardona González y con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. JUAN JOSÉ CARDONA GONZÁLEZ

CONSEJEROS: D. LUIS LARRY ÁLVAREZ CARDERO
D. JOSE LUIS VEGA GONZÁLEZ
D. CARLOS A. SÁNCHEZ OJEDA
D. FERNANDO FRAILE GONZÁLEZ

INTERVENTOR: D. JOSÉ JUAN SÁNCHEZ ARENCIBIA

GERENTE: D. IGNACIO MOLL DE ALBA MENDOZA

Actuando de Secretario, el Secretario General D. LUIS MONTALVO LOBO.

Acudieron, en calidad de invitados, Doña María Isabel García Bolta, Sra. Concejala del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Don Marco Aurelio Pérez, Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Disculparon su ausencia, Don José Jiménez Suárez y Don Rafael Gallego Nadal, además del Sr. Alcalde de Mogán, Don José Francisco González González, que asiste a las sesiones del Comité Ejecutivo en calidad de invitado.

Asistió asimismo el Jefe de Negociado de Secretaría del Patronato de Turismo, Don Rafael Suárez Morales.

B) Vista la documentación presentada por SATOCAN, S.A., solicitando la devolución de la garantía definitiva depositada a favor del Patronato de Turismo de Gran Canaria y correspondiente al contrato “ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA PLAYA Y PUERTO DE MOGÁN”, como asimismo los informes favorables emitidos por el Técnico e Interventor del Patronato de Turismo de Gran Canaria, se acuerda la devolución a la mencionada empresa de la garantía definitiva por importe de 9.126,84 Euros.

C) Vista la documentación presentada por SATOCAN, S.A., solicitando la devolución de la garantía definitiva depositada a favor del Patronato de Turismo de Gran Canaria y correspondiente al contrato “PASEO PEATONAL DE ARGUINEGUIN”, como asimismo los informes favorables emitidos por el Técnico e Interventor del Patronato de Turismo de Gran Canaria, se acuerda la devolución a la mencionada empresa de la garantía definitiva por importe de 4.423,45 Euros.

VI.- DECRETOS PRESIDENCIALES.-

a) Se da conocimiento del Decreto Presidencial número 230/04 de 25 de Noviembre de 2004 por el que se aprueba la realización de las obras de ejecución de la iluminación y rótulo para la fachada del edificio del Museo y Parque Arqueológico de la Cueva Pintada de Galdar, por un importe de dieciséis mil novecientos noventa y ocho con diecisiete (16.998,17) Euros, realizando las mismas la empresa Construcciones Rodríguez Luján, S.L.

b) El Decreto 245/04 de 20 de Diciembre de 2004, conforme a los acuerdos de la Comisión del Plan de Calidad Turística de San Bartolomé de Tirajana y Mogán y del informe del técnico municipal, aprueba la realización de la obra REPAVIMENTACION ESCALERA LADO ESTE DE PLAYA DEL INGLES, por un importe de quince mil setecientos cincuenta y ocho con ochenta y cuatro (15.758,84) Euros, llevándose las mismas a cabo por SATOCAN, S.A..

VII.- INCORPORACIÓN DEL PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA EN “LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CONVENTION BUREAU”

Explica el Sr. Cardona la conveniencia que los diferentes sectores del turismo se aglutinen y adopten conjuntamente decisiones en su propio ámbito de actuación, favoreciendo con ello la promoción del destino unitario “Gran Canaria”. Así lo han entendido el turismo rural, el turismo de golf y el turismo de salud que han creado sus propias Asociaciones. En cuanto al turismo cultural también se está avanzando en esta línea, principalmente en Las

Palmas de Gran Canaria, aunque cabe la posibilidad de que otros municipios se sumen a la idea de una oferta y promoción cultural compartida.

En el sector del turismo de congresos y convenciones se contaba con la “Fundación Las Palmas de Gran Canaria Convention Bureau”, surgiendo la idea desde la propia Cumbre del Turismo de la creación del “Gran Canaria Convention Bureau”, con un ámbito de actuación que abarcara toda la isla.

En la última sesión de la Junta Ordinaria de “Las Palmas de Gran Canaria Convention Bureau”, celebrada el 21 de Diciembre, se aceptó la incorporación como miembro de dicha Fundación al Patronato de Turismo de Gran Canaria, siendo aceptada la misma debido a la importancia que merece la promoción del Turismo de Congresos y Convenciones y en la que el Patronato debería ser parte activa en la toma de sus decisiones.

Prosigue el Sr. Presidente informando del contenido de los Estatutos de la Fundación de “Las Palmas de Gran Canaria Convention Bureau” y que la incorporación del Patronato de Turismo de Gran Canaria como uno de los patronos de la Fundación ha supuesto la modificación y adaptación de los mismos a la nueva situación.

En la citada sesión de la Fundación “Las Palmas de Gran Canaria Convention Bureau”, una vez que el Patronato de Turismo de Gran Canaria fue aceptada como miembro de la misma, se acordó asimismo la conversión de dicho ente en “Gran Canaria Convention Bureau”, lo que permitirá la promoción conjunta de nuestra isla en el sector de congresos y convenciones, dejando la puerta abierta para que básicamente otros Ayuntamientos como San Bartolomé de Tirajana y Mogán se puedan incorporar a la Fundación “Gran Canaria Convention Bureau”.

Es de reseñar que la participación del Patronato de Turismo de Gran Canaria en el “Gran Canaria Convention Bureau” se equipara a la del propio Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, incluso en el régimen de acuerdos que se adopten dentro de dicha Fundación, al disponer cada una de los Entes Públicos citados del mismo número de votos.

Agradece el Sr. Cardona al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria haber cedido al Patronato de Turismo la Presidencia de la Fundación, por lo que la misma, en lo sucesivo, será presidida por el propio Presidente del Patronato de Turismo de Gran Canaria.

Es por ello que se propone a los miembros del Comité Ejecutivo la aprobación de la incorporación del Patronato de Turismo de Gran Canaria a dicha Fundación, **ACORDÁNDOSE** por unanimidad de los miembros del Comité Ejecutivo la incorporación del

Patronato de Turismo de Gran Canaria a la Fundación “Las Palmas de Gran Canaria Convention Bureau”, posteriormente transformada en la Fundación “Gran Canaria Convention Bureau”, con aceptación de los Estatutos que la rigen, ratificando las actuaciones realizadas por el Sr. Presidente para hacer efectiva dicha incorporación, a la vez que facultándole, en su caso, para la realización de cualquier otra actuación que pudiera ser necesaria para la incorporación definitiva del Patronato de Turismo de Gran Canaria a la mencionada Fundación.

Pregunta el Sr. Fraile en qué momento empezará a funcionar la Fundación como “Gran Canaria Convention Bureau”, a efectos de la contribución de la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas. El Sr. Cardona apunta que ya de hecho en la práctica se han realizado acciones de manera conjunta en las que ha intervenido el Patronato de Turismo de Gran Canaria y que dentro del propio seno de la Fundación se decidirá el programa de actuación y de aplicación presupuestaria.

VIII.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

SUBVENCIÓN AL REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA.-

Expone el Sr. Presidente que el Real club Náutico de Gran Canaria ha solicitado una subvención con motivo de la VI Semana Olímpica de Vela de Gran Canaria por un importe de treinta mil con cincuenta y un (30.051) euros. Se trata de un evento ya tradicional y en el que participan una veintena de países de toda Europa y algunos de América, tales como EE.UU. y Argentina, reuniendo a más de 200 embarcaciones.

Es por la importante función promocional de dicho evento que se propone a los miembros del Comité Ejecutivo que se otorgue una subvención por el importe citado a dicha institución, **ACORDÁNDOSE** por la totalidad de los miembros asistentes conceder al Real Club Náutico de Gran Canaria la cantidad de treinta mil cincuenta y un (30.051) euros con el fin de subvencionar la VI Semana Olímpica de Vela de Gran Canaria.

Explica el Sr. Cardona la importancia que tiene la realización de actividades que supongan para Gran Canaria atraer a turismo joven y que la suma de una serie de eventos deportivos pueden ocasionar un efecto llamada a este turismo. No obstante, señala el Sr. Presidente, la dificultad radica en decidir qué acontecimientos deportivos son los que debemos apoyar al aportar al destino Gran Canaria un plus, por lo que Ayuntamientos y Cabildo deben decidirlo conjuntamente con la antelación suficiente, sin olvidar además el factor rentabilidad.